



ACCIÓN SUBROGATORIA

- Del asegurador frente a la operadora de transporte multimodal, en su condición de responsable del incumplimiento en la entrega de mercancías en su lugar de destino. Contrato de seguro de transporte automático de mercancías. Prueba de pago de la indemnización y del perjuicio sufrido por la aseguradora. Aplicación del artículo 1096 del Código de Comercio. Reiteración de la sentencia contenida en GJ CLXXX, 229, de 22 de noviembre de 2005, y de 17 de mayo de 1981. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

ACTA DE CONCILIACIÓN

- Como prueba que acredita la simultaneidad de relaciones de quien se demanda en unión marital de hecho. ([SC11803-2015; 03/09/2015](#))

AGENTE COMERCIAL

- La interpretación de la palabra “*encargo*” y “*explotación*”. Concepto de agencia comercial. Reiteración de las sentencias SC 20 de octubre de 2000, 28 de febrero de 2005 y 4 de abril de 2008. La actuación a nombre y por cuenta de un tercero. Reiteración de las sentencias de 2 de diciembre de 1980, 15 de diciembre de 2006 y 24 de junio de 2012. ([SC13208-2015; 30/09/2015](#))

APLICACIÓN ANALÓGICA

- De la Doctrina probable de la Sala de Casación Civil. Separación de la Doctrina Probable de la Corte Suprema de Justicia. Reiteración de las sentencias SC10304-2014 y SC10561-2014. ([SC12015-2015; 09/09/2015](#))

APRECIACIÓN PROBATORIA

- Análisis conjunto de las pruebas que conducen a reconocer la existencia de la unión marital de hecho. ([SC11803-2015; 03/09/2015](#))
- Ataque en casación por error de hecho. Reiteración de las sentencias SC435-2014 y de 31 de julio de 2013. ([SC12015-2015; 09/09/2015](#))

- De las pruebas que acrediten la agencia mercantil. Cuando los medios probatorios no se mencionan en la sentencia, pero nada aportan en la acreditación de la agencia mercantil. Reiteración de la sentencia SC 4 de abril de 2008 y de 9 de diciembre de 2011. ([SC13208-2015; 30/09/2015](#))
- De transacción celebrada entre los compañeros permanentes donde se enuncia el no hacer vida marital. ([SC13248-2015; 30/09/2015](#))
- Error de hecho por preterición del valor de las pruebas –documentales y declaraciones de parte- que daban por demostrado el pago de la indemnización realizado por la compañía aseguradora, a partir de lo cual se produjo la subrogación de la aseguradora frente a la operadora de transporte multimodal demandada. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

AUTENTICIDAD

- Exigencia para la eficacia probatoria de los documentos con carácter dispositivo o representativo. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

CADÁVER

- Noción y utilización post mortem con fines de salvaguarda de otras vidas. Definición legal consagrada en el artículo 2º del Decreto 1546 de 1998, modificado por el Decreto 2493 de 2004. ([SC12018-2015; 09/09/2015](#))

CARGA DE LA PRUEBA

- Los elementos de la responsabilidad extracontractual debe acreditarlos, por regla general, la parte damnificada que pretende su resarcimiento. Artículo 177 del Código de Procedimiento Civil. ([SC12018-2015; 09/09/2015](#))

CARGO ASIMÉTRICO

- Ausencia de correspondencia entre el ataque y los fundamentos basilares de la decisión relacionada con el término de la unión marital de hecho. ([SC13248-2015; 30/09/2015](#))

CARGO DESENFOCADO

- Ausencia de debate de la genuina valoración dada al escrito de transacción. Reiteración del auto de 19 de diciembre de 2012. ([SC13248-2015; 30/09/2015](#))

CARGO INCOMPLETO

- Omisión en el ataque de la prueba testimonial que conduce al reconocimiento de la unión marital de hecho. Aplicación inciso 1º numeral 3º artículo 374 del código de procedimiento civil. Reiteración del auto de 19 de diciembre de 2012. ([SC13248-2015; 30/09/2015](#))
- Ausencia de ataque integral de las conclusiones que desestimó la existencia de contrato de agencia comercial. ([SC13208-2015; 30/09/2015](#))

CONFESIÓN EXTRAJUDICIAL

- Aplicación artículo 195 código de procedimiento civil en proceso de unión marital de hecho. Reiteración de las sentencias de 23 de enero de 2006 y de 8 de noviembre de 1974. ([SC11803-2015; 03/09/2015](#))

CONSENTIMIENTO INFORMADO

- Requisito legal para efectuar la donación de órganos por donante vivo. ([SC12018-2015; 09/09/2015](#))

CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

- No lo es la adquisición de productos para su reventa. Ausencia del atributo de estabilidad y permanencia. Labor del agente comercial. Diferencia con el contrato de distribución. Reiteración sentencias 31 de octubre de 1995 y 10 de septiembre de 2013. ([SC13208-2015; 30/09/2015](#))

CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

- Celebrado entre las partes para compra y venta de productos fabricados por la demandada. Cláusula que revoca y reemplaza acuerdos anteriores. La reventa como elemento esencial de los contratos de distribución y de concesión. Reiteración de las sentencias de 31 de octubre de 1995 y de 15 de diciembre de 2006. ([SC13208-2015; 30/09/2015](#))

CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN

- Productos comprados al fabricante para la reventa. Terminación unilateral por incumplimiento en el pago. Intervención del empresario en actividades de coordinación, control e imposición de directrices para la promoción y comercialización de productos. Reiteración sentencia de 15 de diciembre de 2006. ([SC13208-2015; 30/09/2015](#))

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

- Prescripción adquisitiva de dominio de promitente comprador frente a promitente vendedor. Imprudencia de la suma de posesiones. ([SC12323-2015; 11/09/2015](#))

CONTRATO DE SEGURO DE DAÑOS

- pretensión de declaración de existencia y de cumplimiento del contrato por ocurrencia del hurto de vehículo. Entremezclamiento de las causales de no reformatio in pejus y de nulidad procesal al plantear el recurso de casación. ([SC12024-2015; 09/09/2015](#))

CONTRATO DE SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍA

- Acción subrogatoria del asegurador frente a la operadora de transporte multimodal, en su condición de responsable del incumplimiento en la entrega de mercancías en su lugar de destino. Apreciación de las copias sin autenticación del recibo de indemnización como de la constancia de pago, generada por la ocurrencia del siniestro. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

CONTRATO DE TRANSPORTE MULTIMODAL

- Celebrado entre compañía operadora de transporte multimodal y la sociedad asegurada por la demandante, para el transporte de mercancías. [\(SC11822-2015; 03/09/2015\)](#)

COPIA

- Mérito probatorio de los documentos privados aportados en copia. Hipótesis previstas para su apreciación como prueba. Reiteración jurisprudencial de 04 de noviembre de 2009 y 06 de abril de 2011. [\(SC11822-2015; 03/09/2015\)](#)

CORRECCIÓN MONETARIA

- La condena en la acción subrogatoria no puede exceder el valor del importe pagado al asegurado junto con la correspondiente indexación. Reiteración jurisprudencial de 18 de mayo de 2005, y de 08 de septiembre de 2011. Fórmula matemática aceptada para la indexación. Reiteración jurisprudencial de 16 de septiembre de 2011. [\(SC11822-2015; 03/09/2015\)](#)

DEBER DE INFORMACIÓN

- Del remitente para con el porteador de declarar el valor de la mercancía, a más tardar al momento de su entrega. Puede demostrarse por cualquier medio probatorio el cumplimiento a dicho deber. Aplicación del artículo 1010 del Código de Comercio. [\(SC11822-2015; 03/09/2015\)](#)

DERECHO COMUNITARIO

- Lo comprenden las Decisiones 331 de 1993 y 393 de 1996, redactadas por la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que regulan las operaciones de transporte multimodal en los países miembros. [\(SC11822-2015; 03/09/2015\)](#)

DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL

- Exequátur de sentencia proferida en Kempten (Alemania). [\(SC13244-2015; 30/09/2015\)](#)
- Exequátur de sentencia proferida en Miami (Florida), Estados Unidos. [\(SC12886-2015; 24/09/2015\)](#)

DOCTRINA PROBABLE

- Acerca de la suma de posesiones para usucapir. Sentencias de 26 de junio de 1951, 15 de febrero de 1966, 26 de agosto de 1969, 21 de agosto de 1978, 13 de septiembre de 1980, 6 de abril de 1999, 5 de julio de 2007, 26 de junio de 1986. [\(SC12323-2015; 11/09/2015\)](#)
- De reconocimiento de los efectos retrospectivos de la ley 54 de 1990, por decisiones aprobadas por la mayoría de la Sala de Casación Civil. Sentencias de 28 de octubre de 2005, 3 y 22 de noviembre de 2010. El *ad quem* se aparta de la doctrina probable construida por la Corte, con sustento en sentencia de 13 de diciembre de 2002 y hermenéutica del artículo 2082 del Código Civil. [\(SC12015-2015; 09/09/2015\)](#)

DOCUMENTO EN IDIOMA EXTRANJERO

- Requisito de traducción en los términos del artículo 260 del código de procedimiento civil. [\(SC13208-2015; 30/09/2015\)](#)

DOCUMENTO PRIVADO DE TERCEROS

- Apreciación probatoria según sea su contenido de naturaleza sea dispositiva o constitutiva, representativa o simplemente declarativa. Reiteración de la Sentencia de 7 de marzo de 2012, 4 de septiembre de 2000. [\(SC11822-2015; 03/09/2015\)](#)

DOCUMENTO PRIVADO

- Aporte de documentos en copia. Artículos 253 y 254 de Código de Procedimiento Civil. Reiteración de las sentencias de 4 de noviembre de 2009, mencionada en sentencia de 6 de abril de 2011. [\(SC11822-2015; 03/09/2015\)](#)

DONACIÓN DE ÓRGANOS

- Fundamento constitucional. Marco legal y reglamentario. Interpretación de la Ley 73 de 1988 conforme a la modulación constitucional realizada en Sentencia C-933 de 2007. [\(SC12018-2015; 09/09/2015\)](#)

DONACIÓN POST MORTEM

- Tesis ético-jurídicas. En Colombia se adoptó mediante la Ley 73 de 1988 la presunción legal de órganos. [\(SC12018-2015; 09/09/2015\)](#)

EFICACIA DEMOSTRATIVA

- De los documentos aportados en copias no auténticas o informales, emanado de terceros para demostrar el pago realizado por la compañía aseguradora a su cliente, a partir de lo cual se produjo la subrogación de la aseguradora frente a la operadora de transporte multimodal demandada. Artículo 277 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC11822-2015; 03/09/2015\)](#)

ENTREMEZCLAMIENTO DE CAUSALES

- Ataque por causal quinta con argumentos de la prohibición de no reformatio in pejus y falta de competencia funcional propios de otras causales. Reiteración de los autos de 11 de octubre de 2002 y de 27 de septiembre de 2012. [\(SC12024-2015; 09/09/2015\)](#)

ERROR DE HECHO

- Ataque por suposición del contenido de transacción suscrita por la pareja para demostrar el hito de prolongación de la unión marital de hecho. [\(SC13248-2015; 30/09/2015\)](#)
- Configuración. Ataque en casación. Reiteración de las sentencias 10 de agosto de 1999, 15 de septiembre de 1998, 21 de octubre de 2003 y 18 de septiembre de 2009. [\(SC13208-2015; 30/09/2015\)](#)

EXEQUÁTUR

- De sentencia de divorcio de matrimonio civil de mutuo acuerdo, proferida por el Tribunal de Justicia para el condado de Miami-Dade, Florida, Estados Unidos. ([SC12886-2015; 24/09/2015](#))
- De sentencia de divorcio de matrimonio civil contraído en Alemania entre ciudadana colombiana y alemán, proferida por el Tribunal Municipal de Kempten (Alemania). ([SC13244-2015; 30/09/2015](#))

FAMILIA

- La ley 54 de 1990 llena el vacío legal en pro del bienestar parental. Derechos de la familia natural ya reconocida en sentencia del 30 de noviembre de 1935. ([SC11803-2015; 03/09/2015](#))

FUERZA MAYOR

- Alegada por la operadora de transporte multimodal ante el hurto de las mercancías que debía entregar en su lugar de destino. Requisitos como causal exonerativa de responsabilidad contractual. Relación con la culpa. Reiteración jurisprudencial de 10 de abril de 1978, en GJ LXIX, 555 y 27 de febrero de 1998 y 16 de diciembre de 2010. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

HECHO NOTORIO

- Índice de precios al consumidor certificado por el DANE. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

INCONGRUENCIA CITRA PETITA

- No se configura por la falta de pronunciamiento sobre una de las pruebas solicitadas en la demanda, pues ello controvierte un aspecto de linaje factico probatorio y no procedimental. Reiteración de la Sentencias de 19 de diciembre de 2005 y de 20 de septiembre de 2013. ([SC12018-2015; 09/09/2015](#))

INDEXACIÓN

- Incompatibilidad con los réditos-Reiteración de las sentencias de 23 de abril de 2003, 27 de agosto de 2007, 15 de enero de 2009 y 13 de mayo de 2010. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

INTERPRETACIÓN CONTRACTUAL

- De la primera parte de la cláusula que ha mención al acuerdo de no continuar con la vida marital. ([SC13248-2015; 30/09/2015](#))

INTERROGATORIO DE PARTE

- Imparcialidad afectada por el interés de los demandados en el juicio, en calidad de iure hereditario. Eventos en que adquiere relevancia probatoria. Reiteración sentencia de 14 de julio de 2014. ([SC11803-2015; 03/09/2015](#))

LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA

- Del remitente, destinatario o el asegurador de carga que indemnizó la pérdida al asegurado o el consignatario, para demandar al operador de transporte multimodal (OTM) la indemnización total de los perjuicios derivados de su incumplimiento contractual. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA

- Ente llamado a verificar el cumplimiento de la presunción legal de donación de órganos de persona fallecida a la que se realiza necropsia por muerte violenta. ([SC12018-2015; 09/09/2015](#))

NORMA CONSTITUCIONAL

- Visión antropocéntrica de la Constitución de 1991. Individuo como centro de la acción estatal. Tránsito del Estado de Derecho al Estado Social de Derecho. ([SC12018-2015; 09/09/2015](#))

NORMA SUSTANCIAL

- No ostenta dicha calidad el artículo 63 del Código Civil. Reiteración jurisprudencial de CSJ SC, G.J. 2329, Pág. 245, CSJ SC, 24 de octubre de 1975, CSJ SC, 24 de febrero de 1988 y CSJ SC, 09 de junio de 1998. ([SC12018-2015; 09/09/2015](#))
- No ostenta esta calidad la Resolución expedida por establecimiento público de orden nacional. Reiteración del auto de 1º de abril de 2004. ([SC12018-2015; 09/09/2015](#))

NOTIFICACIÓN

- No requiere citación al otro cónyuge cuando se trata de divorcio de mutuo acuerdo al pretender la homologación de sentencia extranjera de divorcio. Reiteración sentencias de 4 de abril de 2008 y 5 de agosto de 2013. ([SC13244-2015; 30/09/2015](#))

NULIDAD PROCESAL

- Pretermisión de la instancia. Cuando la primera instancia desestima las pretensiones y el *ad quem* la confirma con argumentos diferentes. Alcance del adverbio “íntegramente”. Reiteración de las sentencias de 14 de agosto de 1989, 4 de noviembre de 1998 y 30 de junio de 2006. ([SC12024-2015; 09/09/2015](#))

OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL-OTM

- Presunción de responsabilidad. Formas de exoneración. La falta de habilitación legal para ejercer la actividad de transporte multimodal no exonera a la parte que obró en dicha calidad de las obligaciones adquiridas en virtud de ésta. Responsabilidad integral y solidaria en el cumplimiento del contrato. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL

- Homologación de sentencia de divorcio de matrimonio civil por mutuo consentimiento proferida en Miami, Florida (EEUU). Ley 1 de 1976 artículo 1°. Reiteración de las sentencias SC de 13 de octubre de 1999, 19 de diciembre de 2012 y 8 de julio de 2013. ([SC12886-2015; 24/09/2015](#))
- Sentencia de divorcio de matrimonio civil por mutuo consentimiento proferida en Kemptem (Alemania). ([SC13244-2015; 30/09/2015](#))

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA

- De inmueble rural. Agregación sucesiva de posesiones de quien pretende la usucapión con la de propietario con quien celebró promesa de compraventa. Fundamento de la usucapión. Reiteración en sentencias 9 de octubre de 1963, 4 de julio de 2002, 22 de julio de 2010 y 8 de septiembre de 2014. ([SC12323-2015; 11/09/2015](#))

PRESUNCIÓN LEGAL DE DONACIÓN DE ÓRGANOS

- El sujeto pasivo llamado a verificar que se cumpla la presunción legal de donación es la autoridad pública que realiza la necropsia al cadáver y no la institución privada que extrae los componentes anatómicos. ([SC12018-2015; 09/09/2015](#))

PRINCIPIO DE NO REFORMATIO IN PEJUS

- El confirmarse la negación de pretensiones con argumentos jurídicos distintos a los expuestos en la sentencia de primera instancia no constituye violación a este postulado. Reiteración sentencias de 4 de mayo de 2005, 8 de febrero de 1963 y 10 de mayo de 1989 y 14 de diciembre de 2006. ([SC12024-2015; 09/09/2015](#))

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

- La dignidad humana y la solidaridad en su calidad de principios y valores constitucionales, como postulados inspiradores del nuevo orden social y jurídico fundado por la Constitución de 1991. Hermenéutica de la Ley 9 de 1979, Decreto 1546 de 1998, Ley 919 de 2004, Decreto 2493 de 2004 y Ley 985 de 2005. ([SC12018-2015; 09/09/2015](#))

PRUEBA DOCUMENTAL DECLARATIVA

- Eficacia probatoria. Requerimiento de ratificación. Hermenéutica del artículo 277 del Código de Procedimiento Civil, según su evolución histórica. Reiteración de la sentencia de 18 de marzo de 2002. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

PRUEBA DOCUMENTAL DISPOSITIVA

- Eficacia probatoria respecto a la autenticidad del documento. Artículos 252 y 258 del Código de Procedimiento Civil. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

PRUEBA DOCUMENTAL

- Afirmación de las partes de “*no hacer vida marital*” contenida en contrato de transacción, no es demostrativo de la ruptura del vínculo de la unión marital de hecho. ([SC13248-2015; 30/09/2015](#))

- Clasificación de los documentos. Forma en que deben ser aportados los documentos privados. La eficacia demostrativa de los emanados de terceros depende según sean dispositivos o constitutivos, representativos o simplemente declarativos. Reiteración jurisprudencial de 07 de marzo de 2012, de 04 de septiembre de 2000, y de 18 de marzo de 2002. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))
- De la disolución de la sociedad conyugal. Se demuestra con la sentencia sin ser requisito *sine qua non* estar inscrita en el registro civil de matrimonio. ([SC12015-2015; 09/09/2015](#))

PRUEBA SUMARIA

- Declaración otorgada ante notario por el fallecido compañero permanente que contiene confesión sobre la existencia de la unión marital de hecho. Reiteración sentencia 005 de 23 de enero de 2006. ([SC11803-2015; 03/09/2015](#))

PRUEBA TESTIMONIAL

- Para determinar la ejecución de sentencias emitidas en el extranjero en el estado de Florida (EEUU). ([SC12886-2015; 24/09/2015](#))

RATIFICACIÓN

- Formalidad necesaria para reconocer el valor probatorio de los documentos declarativos. ([SC11822-2015; 03/09/2015](#))

RECIPROCIDAD DIPLOMÁTICA

- Entre Colombia y Alemania no existe tratado bilateral para el reconocimiento recíproco de sentencias. ([SC13244-2015; 30/09/2015](#))
- Entre Colombia y Estados Unidos no existe tratado vigente ni legislación sobre el reconocimiento recíproco de las sentencias. ([SC12886-2015; 24/09/2015](#))

RECIPROCIDAD LEGISLATIVA

- Por la analogía con base en la ley de reconocimiento uniforme de la sentencia extranjera sobre divisas y el principio de la cortesía o Comity en Florida (EEUU) se reconoce efectos a las sentencias judiciales extranjeras. Práctica judicial foránea como forma de reciprocidad. Reiteración sentencias 25 de septiembre de 1999, expediente 5524, 20 de mayo de 2013 expediente 2008-00405 y 18 de diciembre de 2014, expediente 2005-002012-00. ([SC12886-2015; 24/09/2015](#))
- Reconocimiento de sentencias extranjeras entre Colombia y Alemania. Reiteración sentencias de 4 de diciembre de 2009, expediente 2009-00419-00, 1° de diciembre de 2010, 28 de mayo de 2010, 2 de febrero de 2011 y 29 de noviembre de 2011. ([SC13244-2015; 30/09/2015](#))

RECURSO DE APELACIÓN

- Razones distintas del *ad quem* para confirmar sentencia desestimatoria de primera instancia. Competencia del Tribunal. Reiteración sentencias de 13 de diciembre de 2005, 19 de diciembre de 2006 y 8 de mayo de 2007. [\(SC12024-2015; 09/09/2015\)](#)

RELACIÓN DE CAUSALIDAD

- Entre el daño y el incumplimiento de contrato de transporte multimodal se verifica al tener origen la falta de entrega de las mercancías con la sustracción de las mismas cuando se encontraban en custodia de la porteadora. [\(SC11822-2015; 03/09/2015\)](#)

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

- De compañía operadora de transporte multimodal al no haber entregado en el sitio de destino las mercancías acordadas con la sociedad asegurada. Elementos de la responsabilidad contractual. Reiteración jurisprudencial de 13 de marzo de 2013. [\(SC11822-2015; 03/09/2015\)](#)

RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

- De Institución privada, con ocasión de la extracción de córneas realizada a cadáver, sin que se hubiere configurado la presunción prevista en la ley para adelantar el procedimiento. Consentimiento de los parientes. [\(SC12018-2015; 09/09/2015\)](#)

RETROSPECTIVIDAD DE LA LEY

- Reconocimiento de uniones maritales de hecho antes de la vigencia de la Ley 54 de 1990. Doctrina Probable en de las sentencias de 28 de octubre de 2005, 3 de noviembre de 2010, 22 de noviembre de 2010. Reiteración en 12 de diciembre de 2011, 12 de agosto de 2011, 7 de julio de 2014 y 11 de agosto de 2014. [\(SC12015-2015; 09/09/2015\)](#)

SENTENCIA EXTRANJERA

- Acreditación de la ejecutoria. Aplicación artículo 259 y 188 del código de procedimiento civil. [\(SC13244-2015; 30/09/2015\)](#)
- Acreditación de la ejecutoria. Certificación apostillada. Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros. Artículo 260 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC12886-2015; 24/09/2015\)](#)

SOCIEDAD CONYUGAL

- Disolución por sentencia de separación de bienes. Basta la disolución para reconocer la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes. Reiteración sentencias de 10 de septiembre de 2003, 22 de marzo de 2011 expediente 2007-00091-1, 4 de septiembre de 2006, expediente 069601. [\(SC12015-2015; 09/09/2015\)](#)

SUMA DE POSESIONES

- Improcedencia de adicionar la del usucapiente con la del propietario para adquirir el bien por prescripción. Condiciones y características. Artículo 778 y 2521 del Código Civil. Reiteración de las sentencias de 6 de abril de 1999, 5 de julio de 2007 y 22 de enero de 1993. [\(SC12323-2015; 11/09/2015\)](#)

TRANSACCIÓN

- Valoración probatoria para definir el hito de finalización de la unión marital de hecho. [\(SC13248-2015; 30/09/2015\)](#)

UNIÓN MARITAL DE HECHO

- Apreciación de confesión extrajudicial ante notario, en la que el demandado reconoce en vida la existencia de la unión. Simultaneidad de relaciones. [\(SC11803-2015; 03/09/2015\)](#)

UNIÓN MARITAL DE HECHO

- Controversia por el hito final de la relación. Valoración de cláusula de transacción en la que se determina vivir de manera separada. Deterioro físico de la salud de uno de los compañeros. [\(SC13248-2015; 30/09/2015\)](#)
- Iniciada con anterioridad a la vigencia de la Ley 54 de 1990. Restrospectividad de la Ley. Violación directa de la norma sustancial por apartarse de la doctrina probable de la Sala de casación Civil. [\(SC12015-2015; 09/09/2015\)](#)

VIOLACIÓN DIRECTA DE LA NORMA SUSTANCIAL

- Por aplicación indebida normas que reglamentan la donación de órganos. La norma invocada como preterida, aun cuando no sea extraña al litigio, tampoco es la fuente normativa que gobierna el problema jurídico que envuelve la resolución del caso. Reiteración de la sentencia de 7 de julio de 1964, 18 de febrero de 2004 y 3 de octubre de 2013. [\(SC12018-2015; 09/09/2015\)](#)
- Frente a sentencia que niega la agregación sucesiva de posesiones de quien pretende la usucapión con la de propietario con quien celebró promesa de compraventa. [\(SC12323-2015; 11/09/2015\)](#)
- Por indebida interpretación de los numerales 1º y 2º de la Ley 54 de 1990. Desconocimiento del precedente judicial de los efectos retrospectivos de la ley. Reiteración sentencia SC 10561-2014. [\(SC12015-2015; 09/09/2015\)](#)